Se reanudan las negociaciones con Tecniberia

El pasado día 24, a solicitud de la parte social, se produjo una nueva reunión de la comisión negociadora del Convenio de Ingenierías, en la que desde **CCOO** le recordamos a la patronal la firma del IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva **(AENC)** entre **CCOO y** UGT la CEOE y CEPIME. En base a ello, y entendiendo que este acuerdo debe ser la referencia de las partes negociadoras, solicitamos la incorporación al Convenio Colectivo de lo acordado por nuestras organizaciones.

Volviendo a discursos **anteriores**, Tecniberia respondió **"**que mientras que se mantenga la demanda por los permisos retribuidos en los juzgados**"**, no va a moverse de sus posiciones. Respecto a extender los contenidos del AENC se declaran insumisos, para la patronal son meras recomendaciones, no sintiéndose aludidos ni por la firma ni por los contenidos del mismo a pesar de ser asociados de la CEOE.
Una vez más, Tecniberia, quiere embarrar la negociación y pretende llevar las negociaciones al absurdo debate **tramposo** de la antigüedad sin aportar estudios o datos económicos que respalden sus tesis, cuando saben que este concepto tiene un impacto marginal en las masas salariales, con la única intención de volver a firmar un convenio sin incrementos económicos para las plantillas.

Desde CCOO recordamos a la patronal que la **Audiencia Nacional nos ha dado la razón** en cuanto a los permisos retribuidos, y que este fallo se encuentra recurrido, por lo que todavía tenemos tiempo para acordar su aplicación en la Mesa de Negociación. Manifestamos que estamos en el tiempo de recuperar derechos arrebatados durante la crisis, entre ellos las retribuciones, recordándoles que las plantillas ya hicieron el esfuerzo de mantener congeladas las tablas salariales del convenio durante cuatro años (ya vamos para cinco).
Manifestamos desde **CCOO**, que no pueden dilatar más la negociación, requiriéndoles a negociar incrementos retributivos que se acerquen al entorno de lo estipulado en el AENC, al igual que está sucediendo en otros convenios sectoriales, manifestando **que es necesario incrementar las tablas salariales para mejorar los presupuestos de las licitaciones públicas, en lugar de convertirlas en un continuo foco de conflictividad.**

Para **CCOO** es evidente que la estructura salarial ya está establecida en el Convenio de Ingenierías, y este **XIX convenio,** además de mantener la estructura salarial, **debe incrementar las tablas salariales**, con especial relevancia en los niveles más bajos, abordar una **Reclasificación de Categorías** más **acorde con la actividad** del sector **y los nuevos contenidos formativos** y **actuar sobre la precariedad y el fraude de los contratos eventuales**.

Desde CCOO, estamos en disposición de estudiar diferentes fórmulas para incrementar las retribuciones, por lo que requerimos a Tecniberia para que haga una propuesta formal en la próxima reunión que se celebrará el día 17 de octubre, que permita avanzar en la negociación e ir vislumbrando los márgenes en los que nos podemos mover por ambas partes, comprometiéndose la patronal a presentar una propuesta en dicha fecha.

Seguiremos informando

Ficha de afiliación fecha ..... / ..... /.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																										
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD					OFICINA					DC			CUENTA										

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... Firma de orden de domiciliación:

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir